



*Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **licencias sabáticas**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 02-06], acuerda la concesión de licencia sabática a los siguientes profesores:

Profesor/a	Departamento	Centro	Duración
Biel Ibáñez, María Pilar	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2018-2019
Pina Polo, Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2018-2019